

el nombramiento en D. Fran. de Paula Escob  
quien desde luego Menara sus obligaciones en  
todas las atenciones necesarias. = Para la  
Exposicion de los Cienmil R. habra havido un  
preempto de tiempo y ganancia que no aparece  
en el testimonio referido pues no es creible  
q. la Suma o su idea hayga echo un sermoneo  
mientras q. tal vez pueda haver sobranse  
y este quedara a discrecion para dar otra  
aplicacion q. nada tenga q. ver con el obispo  
para q. se exp. como es Compensacion de  
trabajo a la Secretaria, estando esta bien  
dotada y sea muy poco el trabajo q. en estas  
Justas les haxda, y otros q. a titulo de grati-  
ficacion puedan ocurrir; siendo muy de  
notar q. para este respecto concideren a la  
fagena con siete millones ochocientos cincuenta  
y un mil novecientos doce R. de Capital en  
cuyo concepto se le ha señalado veinte y un  
mil setenta y dos R. diez y seis m. de cupo,  
por ello se parece dese pararse a la comision  
de contribuciones para q. diga, y con su contex-  
to se cite para resolver. = Volvda la ante-  
rior exposicion por el expresado Ayuntamiento  
entradado de ella Aluenda: Que con todos los ante-  
cedentes se cite para resolver en el Consejo del